

# Acta de XIX Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Deportes de Montaña de Castilla la Mancha.

## ASISTENTES

### PRESIDENTE:

David Salinero Gutiérrez

### ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS:

Moisés Abietar Pérez	Club Villaverde Trail	Albacete
Javier Verastegui Escolano	C. Milmarcos	Guadalajara
Sandra Cáscales Blanco	C. Montaña el Huso	Guadalajara
Anastasio Benito Cerezo	CD Talavera Naturalmente	Talavera de la Reina (Toledo)
Roberto Arroba López	CDE Karakorum Experience	Toledo
Roberto Pinilla Romero	Club Montaña Capra	Talavera de la Reina (Toledo)
Natalia Gómez Pérez	Trail Bogarra	Albacete
Carlos Domínguez Barroso	C. Navatrail	Toledo
Miguel Ángel Cubillo Cañego	C.S. Trotamontes	Cuenca
Juan de la Cruz Erans Rangel	C. Polideportivo la Roda	Albacete

### ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Oscar Lancha Escribano	Toledo
Luis Manso Garrido	Guadalajara
José Javier Jiménez Sánchez	Toledo
Rafael Ruipérez Puig	Toledo
Álvaro Córdoba Pizarro	Albacete
Luis Miguel Jiménez Sánchez	Toledo

### ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Inés Bállega Núñez

### ESTAMENTO DE ÁRBITROS

Miguel Ángel Letellez Vidales

José Carlos Majano Mejías

### SECRETARIO:

Baltasar Rodríguez Pérez

Siendo las 10:15 horas del día 13 de marzo de 2021 se reúnen en el salón de actos de la Casa de la Cultura de Oropesa (Toledo) los miembros de la Asamblea General de la Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha nombrados anteriormente.

PUNTO Nº 1 - APERTURA DE LA SESIÓN POR EL SR. PRESIDENTE DE LA FDMCM Y NOMBRAMIENTO DE LOS CENSORES DE ACTAS.- Se abre la sesión por el Sr. Presidente, dando la bienvenida a todos los asistentes a la misma y designando como censores de actas a Natalia Gómez Pérez y Anastasio Benito Cerezo.

PUNTO Nº 2 - LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA XVIII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- Por parte del Sr. Presidente se consulta a los asistentes si se han leído el acta de la XVIII Asamblea General extraordinaria de esta Federación y si es necesario alguna aclaración o existe algún tipo de desacuerdo, al ser negativa la respuesta a la consulta queda aprobada el acta por unanimidad.

PUNTO Nº 3 - ASISTENCIA A LA ASAMBLEA CON VOZ PERO SIN VOTO DE LOS ASISTENTES NO PERTENECIENTES A LA ASAMBLEA.- El Sr. Presidente propone que sea admitida la presencia en esta Asamblea, con voz pero sin voto, de los siguientes federados:

Carlos Alfonso Ortega Abarca como vicepresidente  
Francisco Andreu Pla como vocal regional de senderos  
Juan María Lledó López como vocal de marcha nórdica  
Óscar Cardo Briones como delegado provincial de Albacete  
Francisco Javier Bermejo Sánchez como vocal de senderos de Ciudad Real

La propuesta es aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 4 - APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.- Se propone por la presidencia los siguientes cambios en la redacción de los Estatutos vigentes:

*En el Artículo 3 se propone sumar la modalidad de **Vía Ferrata**. Se aprueba la inclusión por unanimidad.*

*En el Artículo 5 se propone cambiar el domicilio de la sede de esta Federación por el de **Av. Francisco Aguirre nº 255 Bajo - Local 1 Despacho 1 C.P. 45600 Talavera de la Reina (Toledo)**. Igualmente se propone eliminar la referencia al apartado de correos para la comunicación escrita. Se aprueba el cambio domiciliario por unanimidad.*

*En el Artículo 25 se propone incluir un tercer punto para poder celebrar las asambleas de forma telemática: 3.- La Asamblea General podrá convocarse y celebrarse por vídeo o por conferencia telefónica múltiple siempre que todas las personas que tuvieran derecho de asistencia o quienes los representen dispongan de los medios necesarios, el secretario de la Federación de Deportes de Montaña de Castilla la Mancha reconozca su identidad, y así lo exprese en el acta, que remitirá de inmediato a las direcciones de correo electrónico. Así mismo, los medios electrónicos deben asegurar, la interactividad e intercomunicación entre los miembros en tiempo real, así como el contenido de sus manifestaciones en el momento en que éstas se produzcan. En el caso de la celebración de la sesión por alguno de estos medios, ésta se entenderá celebrada en el domicilio social.*

*En el punto 2 del Artículo 45 se propone eliminar la referencia a "**o empresas que tengan relación con el deporte**", por el motivo de que al no ser retribuido el cargo de presidente puede hacer que no se presenten al cargo potenciales candidatos que tengan cargos directivos en empresas deportivas. En este punto interviene el asambleísta Rafael Ruipérez Puig, dando su opinión contraria a la eliminación del párrafo, igualmente dan su opinión los asistentes Carlos Alfonso Ortega Abarca y Moisés Abietar Pérez en el sentido de que se modifique el texto con la matización de que no podrá ser compatible ocupar cargos en dichas empresas en caso de que se entre en conflicto con los intereses de esta Federación. Quedando aprobada la modificación por unanimidad incluyendo esta última matización.*

*En el Artículo 49.- El Gerente, se propone sustituir la palabra “mancomunada” por “indistinta”, en aras a la agilidad en la gestión. Intervienen los asistentes Rafael Ruipérez Puig y Carlos Alfonso Ortega Abarca, aprobándose por unanimidad que hasta la cantidad de 5.000 euros se pueda hacer movimiento de fondos con la sola firma de quién ocupe la Gerencia, y a partir de 5.001 euros sea necesaria la firma mancomunada del presidente o la persona designad al efecto por el presidente y del gerente.*

*En el Artículo 156 se aprueba por unanimidad incluir como competición/prueba las modalidades de Marcha Nórdica y Barrancos.*

*Igualmente se acuerda por unanimidad que la “DISPOSICIÓN DEROGATORIA” pase a ser “DISPOSICIÓN MODIFICATORIA”, con la siguiente redacción: “Quedan modificados los Estatutos de la Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha, de fecha 13 de mayo 2017, inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha y aprobados por la resolución de 10 de julio de 2017 del órgano directivo autonómico competente en materia de deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicados en Sede electrónica de la JCCM de fecha 20 de julio de 2017.”*

PUNTO Nº 5 – APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS.- Se da cuenta de los reglamentos por las distintas vocalías, quedando aprobados por unanimidad con la recomendación de que sean revisados en términos de estilo y ortográficos.

Siendo las 11:10 horas del día referido al inicio se da por cerrada la Asamblea Extraordinaria.

Oropesa, 13 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE,

Fdo.: David Salinero Gutiérrez.

CENSORES DE ACTAS,

Fdo.: Natalia Gómez Pérez.

Fdo.: Anastasio Benito Cerezo.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Baltasar Rodríguez Pérez.